



Repartir acordeones es ilegal; usarlos, no: TEPJF

FABIOLA MARTÍNEZ

La distribución masiva de acordeones es ilegal, no así su uso personal y privado para votar “con el menor margen de error” de esta compleja elección judicial, determinó la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al confirmar criterios del Instituto Nacional Electoral (INE), los magistrados dijeron que la ciudadanía puede llevar hoy a las urnas apoyos físicos o electrónicos (apuntes, guías, fotografías, impresiones), pero no hay permiso de elaborar y

entregar materiales de propaganda electoral para influir en otras personas.

El Tribunal Electoral consideró que el INE, en su reciente acuerdo de emitir medidas “inhibitorias”, no se extralimitó ni afectó el derecho del ciudadano de votar con libertad, porque no impide al elector contar con elementos de apoyo frente a estas múltiples contiendas y candidaturas.

A su vez, en el INE se iniciaron investigaciones frente a una veintena de denuncias que analiza tanto la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral como la Unidad Técnica de Fiscalización, además de la vista

que se dio a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fisel).

Tanto la titular del INE, Guadalupe Taddei, como la presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Rita Bell López, dijeron que la sentencia del TEPJF abona a la certeza de la elección de hoy, mientras el consejero Uuc-kib Espadas dejó en claro que los funcionarios de casilla y personal del INE se abstendrán de intervenir cuando vean acciones relacionadas con las guías. “No vamos a hacer un cacheo a nadie”, dijo.

Por otro lado, con el fin de dar seguimiento a las incidencias de la jornada electoral, este domingo a las

6:00 de la mañana, en las oficinas centrales del INE, será instalada la mesa de seguridad con funcionarios de las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Marina y de Seguridad, así como la Guardia Nacional, además de la Fiscalía General de la República y la Fisel.

Por el INE estarán Taddei, la secretaria ejecutiva del órgano, Claudia Espino, y los directores de las áreas de Organización y de Asuntos Jurídicos. El operativo conjunto particular con la Fisel se extenderá en todo el país, junto con notarios acreditados, con ambas instancias a disposición de la ciudadanía para recibir denuncias.